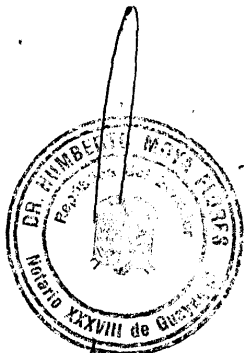


17361

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**No. 029/2010 ESCRITURA DE
REFORMA DE ESTATUTOS POR
AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA COMEXPORT
S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de Septiembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **DAVID ARTURO CALDERON MACCHIAVELLO**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la **Compañía COMEXPORT S.A.**, con Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil; y, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el uno de septiembre del año dos mil diez, para que proceda a realizar la presente Reforma de Estatutos. Ambos documentos se agregan como habilitantes a la presente escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero en comercio exterior y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de reforma de estatutos por ampliación del objeto social, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro



de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, Reforma de Estatutos por Ampliación del Objeto Social de la **Compañía COMEXPORT S.A.**, contenidas en las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Reforma de Estatutos por ampliación del objeto social de la **Compañía COMEXPORT S.A.** el señor DAVID GUAYURO CALDERON MACCHIAVELLO, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía COMEXPORT S.A., con Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil; y, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el uno de septiembre del año dos mil diez, para que proceda a realizar la presente Reforma de Estatutos. Ambos documentos se agregan como habilitantes a la presente escritura.

CLAUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- A) La compañía COMEXPORT S.A., se constituyo mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cañarte A., Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, a los cinco días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El capital social de la compañía Comexport S.A. Fue de cien millones de sucres. Esta escritura de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. **B)** Luego, con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, se realizo el aumento



de capital a tres mil doscientos millones de sucres y reformo sus estatutos la compañía Comexport S.A., escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve. **C)** Con fecha diecisiete de marzo del dos mil, ante el Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, se realizó el aumento de Capital de la Compañía Comexport S.A. a dos mil cuatrocientos millones de sucres este aumento de capital se inscribió en el Registro Mercantil el veinticinco de abril del dos mil. **D)** Posteriormente, el nueve de noviembre del dos mil ante el Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo de este cantón Guayaquil, se realizó la conversión de sucres a dólares, Escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de marzo del año dos mil uno. **CLAUSULA TERCERA.-** Los accionistas de la compañía COMEXPORT S.A., reunidos en Junta General Universal de Accionistas de fecha uno de septiembre del dos mil diez, resolvieron por unanimidad: 1.- Realizar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía. **CLAUSULA CUARTA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor DAVID ARTURO CALDERON MACCHIAVELLO, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía COMEXPORT S.A., comparece y declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de septiembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad: UNO.- Reforma del estatuto social de la compañía COMEXPORT S.A., ampliando su objeto social; DOS.-

Autorizar al Presidente Ejecutivo para que realice el presente tramite de reforma de estatutos.- **CLAUSULA**

QUINTA.- Con los antecedentes Expuestos, el señor DAVID ARTURO CALDERON MACCHIAVELLO, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía COMEXPORT S.A., comparece y declara que la Junta

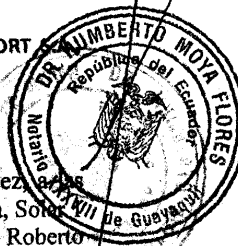
General Universal de Accionistas, celebrada el uno de septiembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad:

UNO.- Conocer y resolver la reforma del Artículo Dos del Estatuto Social de la compañía COMEXPORT S.A.;

ampliando por consiguiente el mencionado articulo, el mismo que además, en lo sucesivo dirá: "Articulo Segundo: Objeto Social.- La compañía que se dedicará a: **UNO** El deposito Comercial Publico, es decir almacenamiento de mercancías de propiedad de terceros, mercancías que serán almacenadas sin transformación alguna", pudiendo en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto"

CLAUSULA SEXTA.- Sírvase usted, señor notario, agregar como documentos habilitantes los siguientes: Nombramiento del Presidente Ejecutivo: DAVID ARTURO CALDERON MACCHIAVELLO; Acta de junta General Universal de Accionistas de la compañía COMEXPORT S.A., en la que se acuerda reforma de estatutos de la misma. Agregue usted Señor notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- Abogada Mónica Ordeñana Romero.- Registro Nueve mil quinientos dieciséis.- Guayaquil.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la

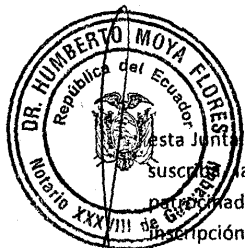
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMEXPORT S.A.
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**



En la ciudad de Guayaquil, al un día del mes de septiembre del año dos mil diez, a las 10h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en la Lotización Inmaculada, Sector 1 y 2 del cantón Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía, Carlos Roberto Calderón Viteri, portador de 175.200 acciones, Diana Alina de Fátima Calderón Macchiavello portador de 38.400 acciones y Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello, portador de 26.400 acciones. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (U. S. \$. 96.000,00), dividido en 240.000,00 mil acciones (0.40) de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unanime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse. Preside la Junta el señor Carlos Roberto Calderón Viteri, y actúa como Secretario, el señor David Calderón Macchiavello en su calidad de Presidente Ejecutivo de la misma. Seguidamente tomo la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día:

1. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Una vez instalada la Junta, el Secretario de la Junta, procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente de la Junta, declara instalada la misma. Con tal decisión, se procede a conocer el único punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al Presidente Ejecutivo de la compañía e indica que la empresa requiere AMPLIAR SU OBJETO SOCIAL, a fin de que el mismo esté acorde con las operaciones comerciales y actividad que la compañía realiza, reformando el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía COMEXPORT S.A., ampliando, por consiguiente el mencionado artículo en lo sucesivo, dirá además: Artículo 2 "La Compañía Comexport S.A., tiene por objeto social dedicarse a: UNO: El Depósito Comercial Público, es decir almacenamiento de mercancías de propiedad de terceros, mercancías que serán almacenadas sin transformación alguna". Puesta a consideración de la Junta la propuesta de reforma del estatuto social, los accionistas por unanimidad deciden que se reforme el artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía COMEXPORT S.A., ampliando por consiguiente el mencionado artículo en lo sucesivo, dirá además: "Artículo Segundo: Objeto Social.- La compañía se dedicará a: UNO: El Depósito Comercial Público, es decir almacenamiento de mercancías de propiedad de terceros, mercancías que serán almacenadas sin transformación alguna". Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas por



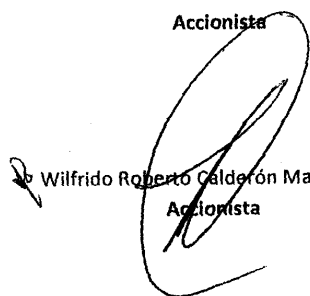
Aprueba además autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura Pública, facultándole para que él y /o su abogada patrocinadora, realice los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto de que más tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que el Secretario de la misma proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, el Presidente de la Junta reinstala la sesión, con la concurrencia de la totalidad de los accionistas y dispone se de lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Presidente Ejecutivo de la Compañía - Secretario que certifica.

Guayaquil, 01 de Septiembre del 2010.


Roberto Calderón Viteri
Presidente de la Junta


David Calderón Macchiavello
Presidente Ejecutivo- Secretario de la Junta


Diana Alina de Fátima Calderón M. de Hidalgo
Accionista


Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello
Accionista

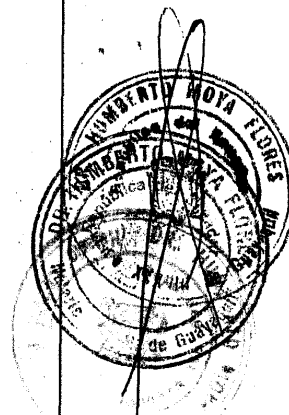
COMEXPORT S.A.

DAVID ARTURO CALDERÓN

Guayaquil, marzo 14 de 2007

Ingeniero

DAVID ARTURO CALDERÓN MACCHIAVELLO
Ciudad.-



Estimado Ingeniero

Cúmplase comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía COMEXPORT S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo trigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía.

COMEXPORT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo séptimo del cantón Guayaquil el 5 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre de 1994.-

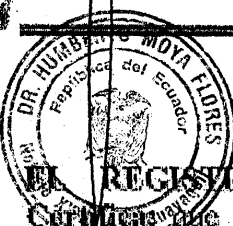
Atentamente,

Abg. Párron Franco Sampedro
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento para el cual he sido designado. Guayaquil, marzo 14 de 2007.-

Ing. David Arturo Calderón Macchiavello
CC 0909667662

NUMERO DE REPERTORIO: 15.376
FECHA DE REPERTORIO: 21/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:23



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica que con fecha veintiuno de Marzo del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía
COMEXPORT S.A., a favor de DAVID ARTURO CALDERON
MACCHIAVELLO, a foja 30.150, Registro Mercantil número 5.549.

ORDEN: 15376
LEGAL: Pazola Murillo
AMANDIENSI: Honey
ANOTACION-RAZON: Triunfo Dunga

REVISADO POR:

de.



REGISTRO
MERCANTIL

AL TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

General a del Artículo 18 de la Ley
por el Decreto Supremo Número 2386 de
78, publicada en el Registro Oficial No. 564
de 1978. DQYFE: Que la copia precedente
de fojas es igual al documento
me exhibe.- Guayaquil

18 SET 2008



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

A circular seal of the Department of the Interior, Bureau of Land Management. The outer ring contains the text "DEPARTMENT OF THE INTERIOR" at the top and "BUREAU OF LAND MANAGEMENT" at the bottom. Inside the ring is a smaller circle with a landscape scene featuring a mountain, a river, and a tree. The text "LAND MANAGEMENT" is written in a curve above the landscape, and "BUREAU OF LAND MANAGEMENT" is written in a curve below it. A large, stylized signature is written across the seal from the top right to the bottom left.

122-0116
FIDELITY
CALDERON MACCHIAVELLI
ARTURO
CIVAY
GRUPO
MACCHIAVELLI
DIRECTIVA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0001302530001
RAZON SOCIAL: COMEXPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMEXPORT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CALDERON MACCHIARELLI DAVID ARTURO
CONTADOR: AREVALO AGUILA DENISS IVETTE
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/11/1991
FEC. INSCRIPCION: 12/12/1994
FEC. CONSTITUCION:
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia GUAYAS Canton GUAYASQUEL Parroquia TARDOL Ciudadela: LOTIZACION INMACULADA Número SOLAR 12 Camisera VIA PERIMETRAL Kilometro 25 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Telefonos Trabajo: 042101064 Telefono Trabajo: 042101204 Fax: 042101060 Celular: 093401424 Email: dcalderon@comexport.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: PASSE130700

Lugar de emisión: GUAYASQUEL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/05/2013



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991302530001
RAZON SOCIAL: COMEXPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DR. HUMBERTO MOYA
Na. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 07/11/1994
NOMBRE COMERCIAL: COMEXPORT S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCIAS VARIAS
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Perroquía: TARDUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Nitro: BOLA R...
Calle: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Carretera: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 25 Teléfono Trabajo: 042101084
Teléfono Trabajo: 042101284 Fax: 042101880 Celular: 093401424 Email: dcaldemir@comexport.grcal.com



DELEGADO DEL RUC
DELEGADO DEL RUC
DELEGADO DEL RUC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/05/2010



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No.15042 - 2010

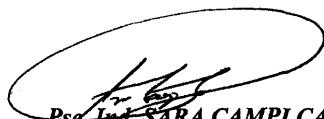
En Guayaquil a: **SEPTIEMBRE 23 DEL 2010**.....

A solicitud de la empresa: **COMEXPORT S.A.**.....

Patronal (R.U.C.) No.: **0991302530001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. **14867** del 23-09-10 **CERTIFICO**, que la empresa en referencia se encuentra al día
en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **AGOSTO - 2010** con 39
trabajadores.

Atentamente,



Psc. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS

Certificación valida hasta: 15/10/2010

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar..

M.M.



Superintendencia
de Compañías

Oficio No. SC.IJ.DJC.G.10 0023429

Guayaquil, 11 OCT 2010
Sr. Ab.
Monica Ordeñana
COMEXPORT S. A.
Ciudad

De mi consideración.-

En respuesta a la escritura presentada por UD. le informo lo siguiente:

1.- REQUISITOS:

-Indicar correctamente la cantidad de acciones que posee cada accionista.

Una vez superado sírvase reingresar el trámite con No. 43378-2010.

Mientras no se cumpla con lo señalado anteriormente, queda en suspenso el término al que se refiere el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,

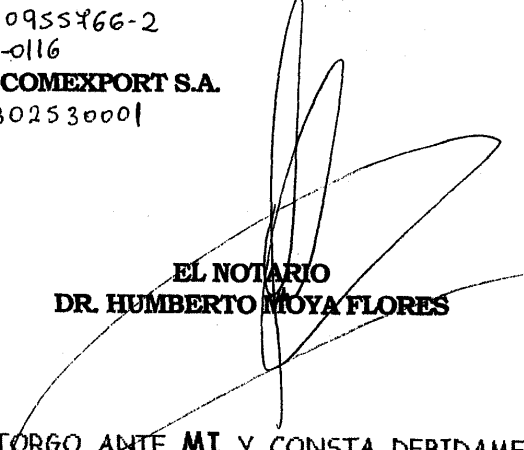
AB. MANUEL MOLINA PLAZA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Trámite: 43378-2010
Exp. 71308



misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

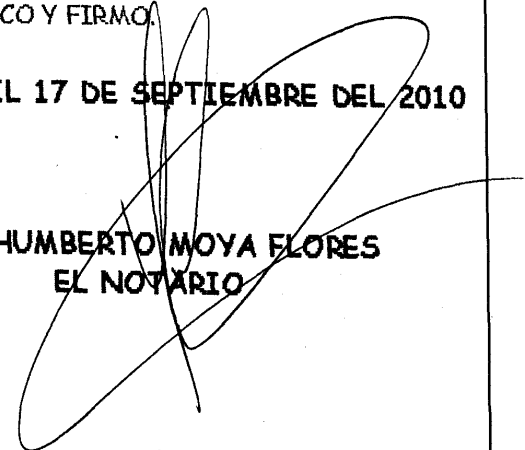
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO


DAVID ARTURO CALDERON MACCHIAVELLO
Ced. U. No. 090955466-2
Cert. Vot. 122-0116
p. COMPAÑIA COMEXPORT S.A.
R.U.C. 0991302530001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2010


DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 04 DEL 2.010

REGIS.



NUMERO DE REPERTORIO: 55.754
FECHA DE REPERTORIO: 08/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha once de Noviembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0007409, dictada el 25 de Octubre del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMEXPORT S.A.**, de fojas 120.838 a 120.852, Registro Mercantil número 21.595.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55754



5 33 74

REVISADO POR:



Simón
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

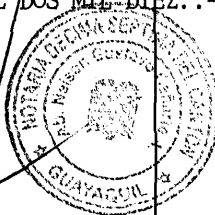


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

ZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO -
DE LA RESOLUCION NUMERO. SC- IJ- DJC- G- UNO CERO- CERO CERO CERO SIETE
CUATRO CERO NUEVE DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, DIC-
TADA POR LA SEÑORA MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E), EL DIA DE HOY TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DE
NOMINADA COMEXPORT S.A., DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIE--
TOS NOVENTA Y CUATRO, DE LA REFORMA DE ESTATUTOS POR AMPLIACION DEL OB-
JETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGE-
SIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL - -
DIEZ.- GUAYAQUIL, NOVIEMBRE VEINTIDOS DEL DOS MIL DIEZ:- EL NOTARIO:

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



12

Ab. Humberto...
Notario...